



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: la importancia del derecho bancario, funcionamiento de la banca

Nombre de la Materia: Derecho Bancario

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: sexto cuatrimestre

Derecho bancario

INTRODUCCIÓN

En este ensayo hablaremos sobre la importancia de y el uso de cada norma del derecho Bancario, así mismo como el funcionamiento y diversas instituciones que conforman el sistema financiero mexicano

Estos se invierten de muchas maneras y de forma cautela, su regularización y administración contempla la seguridad del depositante como el desarrollo económico de un Estado.

La importancia de del derecho bancario

el derecho bancario ocupa un lugar primordial en la sociedad para satisfacer necesidades de manera individual, ese necesario su reglamentación para no afectar el interés público.

Los bancos son responsables del intercambio de los servicios que ofrecen como viene, que permite la facilitación de prestación y se convierte como el primer pilar.

La norma jurídica privada del Derecho Bancario

tiene como la relación inmediata por las instituciones de crédito institucional, ejemplos: La regularización de la sociedad anónima. Para asegurar o permitiendo un funcionamiento siempre habrá El Código de Comercio contempla los actos de crédito, actividades que los bancos realizan.

funcion de la banca

la banca cuenta con tres funciones que se puede decir que son las primordiales

b) transformar el ahorro en créditos para apoyar el proyecto productivo

c) administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales.

Administración del Ahorro En una economía siempre hay personas o empresas que por alguna razón tienen ingresos mayores a sus gastos generando así un excedente que ahorran para un consumo o inversión posterior.

Es una función que utilizan las personas para que puedan asegurar su dinero y de una manera que puedan ganar más, esto sería por medio del interés que se puede ocasionar.

Sin embargo, en administración del ahorro existen leyes y regulaciones que indican de lo que se puede hacer con ese dinero y autoridades que supervisan que se cumplan dichas disposiciones.

La banca tiene 4 funciones principales:

1. Promover billetes y monedas en el país
2. Promover el sano desarrollo del sistema financiero
3. Regula la política monetaria y la inflación
4. Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de pagos

Estas son las principales funciones que tiene la banca central.

Pero todo banco tiene instituciones que les regula sus funcionamiento y reglas deben de llevar

Unas de las instituciones son:

La secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Tiene como misión promover, dirigir y contralar la política del gobierno federal en materia financiera, de fiscal como los ingresos y gastos, su propósito es consolidar un país con crecimiento de calidad

Esta institución es muy importante para los bancos, esta institución es la encargada la autorización de todos bancos, la que se encarga de ver con que fines se crea los bancos.

La Comisión Nacional Bancaria y de valores (CNBV)

Esta institución es un órgano desconcentrado de la secretaria de hacienda y crédito público, con la facultad de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero.

La Banca en Desarrollo

los bancos de desarrollo constituyen un instrumento estratégico utilizado por el Estado para apoyar con recursos financieros y servicios complementarios aquellos sectores y actividades económicas consideradas prioritarias y que los intermediarios financieros privados no tienen incentivos o capacidad para atender.

Sin embargo, esto no quiere decir que la banca de desarrollo deba otorgar créditos a sujetos sin capacidad de pago, o bien, a proyectos poco rentables desde el punto de vista económico. Por eso existen los estudios que preceden al otorgamiento de crédito para ver la posibilidad de pago que pueden hacer, para ver si las personas físicas o morales son aptas para un préstamo.

Bibliografía: esta información es recuperada de la antología de la Universidad Del Sureste (UDS)